



Sesión XXXVII Extraordinaria Celebrada
por la Corporación Municipal del Can-
tón de Belén a las dieciséis horas die-
ocho de Mayo de mil novecientos treinta
y seis, con asistencia de los Ex.
Regidores Propietarios Fanches M. Rojas
J. y Ledesma Campos, para Com-
catoría para tratar de los puntos

- 1° Seguentes: Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2° Informe de la Comisión Visadora de Cuentas Municipales de 1935
- 3° Aprobación de Cuentas de trabajos de Caminos y pago de otros.
- 4° Solicitud del Sr. Joaquín Rodríguez Zumbado para reformar un Compañía de Camión en Casa de su Madre Agustina Vde Rodríguez.

artículo I.

Se leyó aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

artículo II

Leído el informe de la Comisión Visadora de Cuentas Municipales del ejercicio Económico del año anterior, que recomienda la aprobación de las Cuentas llevadas por la Tesorería y Contaduría, se acordó: aceptar esa recomendación, y ordenar su envío a la Contaduría Mayor, de los libros y documentos para su finiquito.

artículo III

Se acordó: aprobar los pagos efectuados por trabajos de Caminos en el distrito Central, ordenándose su continuación y pago. Igualmente se ordenó pagar las Cuentas presentadas por Sr. José María González Zumbado, y las que en adelante presenten, por la reparación de la Calle del Bajo y las las Hernandez, y la Calle del Bajo de las Palomas del distrito la asunción.

Queda autorizada la Jefatura Política para la ejecución y pago de la continuación de una alcantarilla en la Calle del adalito, frente al Cementerio.

Y el puente de madera sobre el Rio
Zuhada Seca en el paso del Pozo,
de los distritos de la Ribera y el Cen-
tro respectivamente.

Tambien se autoriza al Jefe Político
para que gire la suma de veinte-
cinco Colones, por la Operación de
Cuentas de la Contaduría y Fincancía

artículo IV-

Presento en este acto el Sr. D. Joaquín
Rodríguez Zumbado, dijo: Lope en
nombre de su Madre Agustina Zumbado
y de Rodríguez, solicita el permiso
de Conectar su paga de agua de su
Casa de habitación, desde el ramal
que pasa por la Calle, porque desde
la Instalación de la Cañería del
distrito Central, ha estado su ser-
vicio unido a otra Casa vecina, y
ahora con el aumento del gasto de
agua en dicha Casa, no le llega
a la Cuya ni para el consumo
doméstico, o igualmente pido auto-
rización para que el trabajo lo eje-
cute D. Miguel González L. en
virtud que el Fontanero Municipal
Sr. alvarado le manifestó que no
le había ese trabajo. Por lo expuesto
se acordó: Dar el permiso que
solicita el Petente, y autorizar, a
D. Miguel González, en virtud de la
negativa del Fontanero, para que
haga la instalación. Se entiende
que por ser servicio de derecho, ad-
quirido desde la Constitución de la
Cañería es inscrita en el registro res-
pectivo, no se cobrarán derechos de
Instalación.

Lindo las desiocho horas terminó la
sesión.



Wilfredo Sánchez. José Luis Jumbador
Oris.